Conocida la decisión del Consejo de Estado, vale la pena insistir en que el país necesita un jefe del Ministerio Público que no use el cargo como trampolín político.

Casi que de manera sorpresiva, al caer la tarde del miércoles el país se enteró de la decisión del Consejo de Estado con respecto al caso del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez. Al declarar nula la reelección del funcionario, el alto tribunal determinó la salida de su cargo de alguien cuyo paso por el ente de control estuvo rodeado de controversias, tanto por las sanciones disciplinarias impuestas como por sus posturas en lo que se refiere a la religión, los derechos de los homosexuales, las mujeres o el proceso de paz.

Los motivos expuestos en la determinación son claros. Tres cuartas partes de los consejeros acogieron la tesis de que en el 2012 la cabeza del Ministerio Público había sido ternada en forma irregular, pues varios de los magistrados de la Corte Suprema que la nominaron tenían familiares en la entidad, lo cual viola el artículo 126 de la Constitución. Así se castiga el llamado 'carrusel' del 'yo te elijo, tú me eliges', que viene afectando la credibilidad de los poderes públicos. Lo único criticable es que tocara esperar más de tres años y medio para llegar a esa conclusión.

No obstante decir que acata el fallo, Ordóñez prefirió sostener que lo ocurrido responde a un supuesto pacto hecho en La Habana por el Gobierno y las Farc. La tesis es absurda y no tiene fundamento alguno, pero, en medio del clima de polarización que invade al país, no falta quien crea que el castrochavismo infiltró el tribunal de lo contencioso administrativo. Flaco favor le hace a la credibilidad institucional una persona que responde así a una sentencia y que en el pasado se preció de actuar en derecho.

Todas las señales apuntan a que el saliente procurador no piensa pasar a un segundo plano. La aseveración "no les quepa duda de que seguiremos en la tarea" abre la puerta de un futuro en la política, ya sea en las filas del conservatismo o en las del Centro Democrático. Es fácil imaginar que, gracias a su habilidad verbal y a su gusto por la controversia, este abogado santandereano seguirá generando titulares y atrayendo la atención de los medios.

Tal como fue expuesto en la rueda de prensa de hace dos días, lo dicho por el Consejo de Estado no afecta las determinaciones tomadas por la Procuraduría. Es de esperar, sin embargo, que quien asuma prontamente el rol de encargado enderece un poco el rumbo de la entidad para sacarla de la polémica en torno al plebiscito del 2 de octubre, pues este debate no le corresponde.

La tranquilidad definitiva solamente llegará cuando el Congreso escoja, en fecha cercana, al nuevo responsable del Ministerio Público. Confiamos en que, cuando ello suceda, la persona

designada no sea alguien cuyo objetivo consista en utilizar el cargo como una especie de trampolín para sus aspiraciones personales, una práctica cada vez más usual y deplorable en Colombia.

Sin desconocer las cualidades dialécticas de Ordóñez ni su bagaje intelectual, hay máculas que oscurecen el balance de una gestión que tuvo elementos positivos en la lucha contra la corrupción, pero que no fue la ideal. Ahora es momento de pasar la página y desear que en los órganos de control prime el manejo profesional. Eso es todo.

http://eltiempo.com/opinion/editorial/la-salida-del-procurador-editorial-el-tiempo-9-de-septiembre-de-2016/16696218